

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO RURAL CUS

Numero de Certificado
00108
Fecha
29/08/2014

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 6227/14
- D) El Permiso de Edificación N° 427/12 de Fecha 14/11/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 306/14 de Fecha 09/05/2014
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 34507 N° 39369 de Fecha 14/08/2014

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A (A - B) El PROYECTO Ubicado en PROYECTO-INMUEBLE calle/avenida/camino AVENIDA SANTA MARIA de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA CUMBRES DE CHAMISERO S.A
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PORTAL DEL SOL 3
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos ***** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

Cantidad de unidades vendibles	41	2 cuotas de ahorro CORVI	\$ 2478.36	\$ 101612.76
Cantidad de Ejemplares	2	1 cuotas de ahorro CORVI	\$ 1239.18	\$ 2478.36
Certificados				
Total a pagar				\$ 104091.12
Giro de ingreso municipal	N°	5086	Fecha	28/08/14

NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)
SE AGREGA COMO DOCUMENTACION LA RECTIFICACION 50/14 DE FECHA 30/06/14 Y LA RESOLUCION DE MODIFICACION 306/14 DE FECHA 29/08/14

ILC/CAP/cap



IVAN LEON CORREA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS (S)